



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2022-00267-00

En atención al correo allegado el 02 de diciembre de 2022, es procedente acceder a la sustitución solicitada, pues las facultades otorgadas en el poder allegado a la presente demanda lo permiten.

Dado lo anterior, el despacho **RECONOCE** personería a la estudiante **JOSSELYN FERNANDA RODRÍGUEZ BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.241.343, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás con **CÓDIGO UNIVERSITARIO N° 2257431**, como apoderada sustituta de la demandante **JULIETH PAOLA SUÁREZ RINCÓN** en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84610785e78cd1004ddfc95f07faa4f55d05e38b7e7c1b65c331709537fdac38**

Documento generado en 15/12/2022 09:05:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 210 del 16 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.